

UN ESTUDIO HISTÓRICO-JURÍDICO SOBRE EL PROTOCOLO Y LAS CEREMONIAS: UNA FUENTE DE CONFLICTO

Marina Rojo Gallego-Burín
(Universidad de Málaga)

El protocolo se define como un conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes. Se trata de una normativa tan antigua como la propia sociedad, pues desde el momento en que comienzan a relacionarse sus integrantes se requieren de normas que la ordenen, pues afecta prácticamente a la totalidad de ámbitos de la sociedad.

Para el estudio del protocolo frecuentemente no se analiza nuestra historia, algo que se erige como imprescindible, ya que para comprender la razón de las normas actuales es necesario el estudio del protocolo del pasado. Adviértase que en la Edad Moderna una fuente de conflicto fue precisamente todo lo concerniente al protocolo, eran harto frecuentes las disputas, controversias y pleitos sobre las precedencias de los cargos de la burocracia en las ceremonias. Se trata de una competencia de honor típica del Antiguo Régimen, que afectaba tanto a los órganos colegiados (los Consejos, por ejemplo), como a los unipersonales. Sostiene Escudero que, tras este tipo de controversias, “se esconde el peso institucional de los organismos o de los cargos y la valoración a que son acreedores en la estructura del Estado”¹. El mismo Bermúdez de Pedraza, abogado del siglo XVII, afirma que era “muy antigua y competida controversia en Francia, en Italia y en España”².

¹ José Antonio ESCUDERO, *Los hombres de la Monarquía universal*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011, pp. 96-97.

² Francisco BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Panegyrico legal*, Granada, 1632, f. 94r.